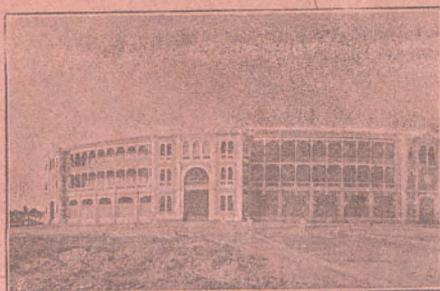


PLAZA

DE

TOROS



SALAMANCA

1918

EL DIA 9 DE MAYO

(JUEVES DE LA ASCENSION)

si el tiempo no lo impide y con permiso de la autoridad

GRAN ACONTECIMIENTO TAURINO

La Empresa, teniendo en cuenta los éxitos obtenidos en diferentes Plazas por el famoso novillero **Manuel Belmonte**, lo ha contratado para alternar con el ya conocido de la afición salmantina, **Juan Luis de la Rosa**, que inaugurarán la presente temporada con una gran novillada, conforme al siguiente

PROGRAMA

Serán lidiados, picados, banderilleados y muertos á estoque

6 HERMOSOS NOVILLOS-TOROS, 6

(DESECHO DE TIENTA Y CERRADO)

de la muy acreditada ganadería de los Sres. Hijos de D. Victoriano Angoso, de Villoria de Buenamadre, con divisa *blanca, negra y verde*.

ESPADAS

Manuel Belmonte. * Juan Luis de la Rosa.

SOBRESALIENTE DE ESPADA CON OBLIGACION DE BANDERILLEAR

Francisco Pérez ARAGONES

PICADORES

Francisco Chaves. * Arturo Tuya BADILITA

UN RESERVA

BANDERILLEROS

Fidel Rosaleu ROSALITO * Francisco Pérez ARAGONÉS

Isidoro Rivero RIVERITO * José Ruiz TABERNERITO

UN PUNTILLERO

La corrida dará principio á las CUATRO Y MEDIA, y las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes.

Una banda de música amenizará el espectáculo.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

	Empresa	Impuestos 50 por 100.	TOTAL
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
SOMBRA			
Palcos con diez entradas.	16,66	8,34	25,00
Balconillos de 1.º y 2.º piso.	2,66	1,34	4,00
Barreras de los tendidos núms. 1, 6, 7 y 8.	2,66	1,34	4,00
Entrada general.	1,50	0,75	2,25
SOL			
Barreras de los tendidos núms. 2, 3, 4 y 5.	1,50	0,75	2,25
Entrada general.	1,00	0,50	1,50
Entrada especial, sin distinción de sol ni sombra, para señoras, niños meno- res de doce años y militares sin gra- duación.	0,66	0,34	1,00

No se pondrán á la venta más que Mil entradas especiales para señoras, niños y militares.

Los billetes se despacharán desde el 5 de Mayo hasta las dos de la tarde del día de la corrida, en los **comercios de Eduardo y Pablo García, Plaza Mayor, 43**, y en el de **Benito González, Sánchez Barbero, 3**. Desde esta hora en adelante, en los despachos de la Plaza de Toros.

Los toros podrán verse desde las galerías de la Plaza, de **CINCO á SIETE** de la tarde del día 8, previa presentación de la entrada para la corrida, como igualmente puede asistirse al apartado, que tendrá lugar á las **ONCE** de la mañana del día en que aquélla ha de celebrarse.

ADVERTENCIAS.—No se lidiarán más toros que los anunciados, y si después de enchiquerados ó durante la lidia alguno se inutilizara ó fuera devuelto á los corrales, no será sustituido por otro, sin que el público tenga derecho á reclamación alguna.—La corrida se considerará como celebrada desde el momento que principie, y por consiguiente el público no podrá ser reintegrado en todo ni en parte si una vez empezada se suspendiese por lluvia ú otro accidente cualquiera que fuese.—El público no podrá exigir otros lidiadores ni más número de novillos que los anunciados; en su consecuencia, si se inutilizase alguno durante la lidia ó desde un principio fuese huído ó no reuniese condiciones, no tendrá derecho á que sea sustituido por otro.—Los novillos que no sufran la suerte de varas con arreglo al reglamento, se les pondrán banderillas de fuego.—La Empresa sólo dispone para la suerte de varas de **ocho caballos**, y muertos ó inutilizados éstos el público no tendrá derecho á exigir más.—Sólo permanecerán entre barreras los precisos operarios ó agentes de la autoridad.—Se observarán con rigor las demás disposiciones vigentes para esta clase de espectáculos.



IMP. Y LAB. DE NUÑEZ
SALAMANCA